

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00356 DE 2026

***“Por medio del cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre
nombramiento y remoción”***

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 770 de 2021, la Resolución No. 00713 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico de fecha trece (13) de abril de 2026, informó al Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano el funcionario **JOSE ALBERTO KUNZELL JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.374.527**, quien desempeña el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Apartadó, la incapacidad correspondiente por dos días a partir del trece (13) y hasta el catorce (14) de abril de 2026.

Que en consecuencia de lo anterior la Secretaria General, **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, mediante memorando interno del trece (13) de abril de 2026 solicitó encargar de las funciones del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Apartadó de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD, a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.527.700**, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Jurídica de Restitución, durante el periodo de incapacidad concedido al titular del mencionado empleo, a partir del trece (13) y hasta el catorce (14) de abril de 2026.

Que una vez revisada de manera integral la planta de personal de funcionarios de libre nombramiento y remoción de la Unidad, y que de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se encuentra que la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.527.700**, acredita los requisitos, competencias necesarios, así como el perfil requerido para ser encargado de las funciones del empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Apartadó de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD, a partir del trece (13) y hasta el catorce (14) de abril de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, esta Entidad en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a partir del trece (13) y hasta el catorce (14) de abril de 2026, a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.527.700**, de las funciones del empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Apartadó de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Continuación de la Resolución: "Por medio del cual se realiza un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción"

PARÁGRAFO. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR la presente resolución a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, a su correo institucional paula.villa@urt.gov.co y a su jefe inmediato, y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **13 ABR 2026**

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

Elaboró: Eliana Julieta Beltrán Meneses - Profesional Especializado GGTDH

Revisión: Paula Alejandra Moreno Andrade, Contratista GGTDH

Iván Javier Valest Bustillo – Contratista GGTDH

VoBo: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Líder Contratista GGTDH
Carlos Martínez – Profesional Especializado SG

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion